



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES
C/Alcalá, 16- 1ª Planta
28014 MADRID.



AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS
Plaza Calvo Sotelo, 1
28737 Braojos (MADRID)

DES-148- NotAcAy

Ref.: ALSB/ep

Con fecha 21 de abril de 2017 la Dirección General del Medio Ambiente ha acordado la práctica del deslinde del monte denominado "CUENCA ALTA DEL ARROYO CIGUIÑUELA O PERÍMETRO DE BRAOJOS", nº 148 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, y sito en los términos municipales de Braojos, Gascones y Arcones y perteneciente a la Comunidad de Madrid

Conforme prescribe el artículo 96 del vigente Reglamento de Montes a propósito de la tramitación de los procedimientos administrativos de deslinde, es obligada la publicación por un periodo de **quince días (hábiles)** en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos en cuyos términos radique el monte, del Anuncio que con tres meses de antelación señale el comienzo de las operaciones de apeo para general conocimiento y con los mismos efectos que una notificación personal.

Con tal criterio y adjunto a la presente, le damos traslado de la copia cotejada del Acuerdo de fecha 21 de abril de 2017 de la Dirección General del Medio Ambiente acordando la práctica del deslinde y de la copia cotejada del Anuncio que rogamos proceda a dar inmediata publicidad con tres meses de antelación a la fecha de 22 de mayo de 2013, que es la acordada para el inicio de las operaciones, para dar cumplimiento con el plazo legal establecido. Asimismo, finalizado este periodo de tiempo, rogamos que nos de cuenta por certificación de la expresada publicidad para que conste en el expediente.

Asimismo se le comunica que podrá designar uno o varios representantes para el acto de Apeo, quienes se personarán en el día y lugar señalado para el comienzo del mismo.

EL JEFE DE ÁREA DE
CONSERVACIÓN DE MONTES

Firmado digitalmente por ANTONIO LUIS SANJUAN BERICAT
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.05.04 14:00:31 CEST
Huella dig.: 56fd1da854d6838f571a05ab900f557cd7b280f5



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1221461858946496411493



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES
C/ Alcalá, 16 - 2ª Planta
28014 MADRID.

DES-148-ANInc

Ref.: ASLB/ep

ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE "CUENCA ALTA DEL ARROYO CIGUIÑUELA O PERÍMETRO DE BRAOJOS", NÚMERO 148 DEL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE BRAOJOS, GASCONES Y ARCONES (SEGOVIA).

Acordada por la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid la práctica del deslinde del monte denominado "CUENCA ALTA DEL ARROYO CIGUIÑUELA O PERÍMETRO DE BRAOJOS", incluido con el nº 148, en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, propiedad de la misma y sito en los términos municipales de Braojos, Gascones y Arcones, esta Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, ha acordado señalar la fecha del 13 de septiembre de 2017 a las 10: 00 horas, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por D. Miguel Ángel Hontoria Suárez, Ingeniero Técnico Forestal, adscrito a la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, quien actúa como Técnico Operador, comenzando como punto inicial de encuentro en el Ayuntamiento de Braojos sito en Plaza de Calvo Sotelo, 1, C.P. 28737 Braojos (Madrid).

La presente operación de apeo afectará a los propietarios de fincas colindantes con el monte "CUENCA ALTA DEL ARROYO CIGUIÑUELA O PERÍMETRO DE BRAOJOS" que se relacionan en el Anexo de este Anuncio.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto debiendo acreditar fehacientemente su personalidad cuando lo hagan personalmente o mediante representante o apoderado fehacientemente acreditado.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación de este Anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o a parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes, en las oficinas del Área de Conservación de Montes, Dirección General del Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas, en la C/ Alcalá nº 16, 2ª planta- Madrid 28014, apercibiéndoles de que transcurrido este plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no lo hubieren presentado, que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

Firmado digitalmente por DIEGO SANJUANBENITO BONAL
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.04.21 14:21:04 CEST
Huella dig.: c8b2e797e41ac6aad4a554a5ee392aec02bc75c8



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277811451638010235976



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES
C/ Alcalá, 16 - 2ª Planta
28014 MADRID.

ANEXO:

Propietarios de las fincas afectadas por el deslinde del monte "CUENCA ALTA DEL ARROYO CIGÜÑUELA O PERÍMETRO DE BRAOJOS" incluido con el nº 148, en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, propiedad de la misma y sito en los términos municipales de Braojos, Gascones y Arcones.

TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
LA ACEBEDA	6	9002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	MADRID
	6	88	EN INVESTIGACIÓN ART.47 LEY 33/2003	LA ACEBEDA (MADRID)
	6	85	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID
	7	218		
	7	9701		
	7	9702		
	7	10218		
	7	20218		
BRAOJOS	1	1	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID
	1	2		
	1	3		
	1	43		
	1	9701		
	2	1		
	2	2		
	2	3		
	2	4		
	2	5		
	2	6		



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277811451638010235976



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES
C/ Alcalá, 16 – 2ª Planta
28014 MADRID.

	2	7		
	2	8		
	2	9		
	2	10		
	2	11		
	2	12		
	2	115		
	2	117		
	2	118		
	2	119		
	2	120		
	2	359		
	2	9707		
	2	9708		
	2	9710		
	2	9711		
	2	10119		
	3	2		
	3	3		
	3	4		
	3	5		
	3	6		
	3	7		
	3	9701		
	3	9702		
	5	209		



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277811451638010235976**



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES
C/ Alcalá, 16 – 2ª Planta
28014 MADRID.

	10	137		
	5	9701		
	4	1		
	4	6		
	4	2		
	4	3		
	1	9001		
	1	9002		
	1	9003		
	2	114		
	2	121		
	2	9003		
	2	9005		
	2	9006		
	2	9007		
	2	9008	AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS	BRAOJOS (MADRID)
	2	9009		
	2	9010		
	3	9003		
	3	9004		
	3	9005		
	3	9006		
	3	9007		
	4	9001		
	5	14		
	5	9001		



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277811451638010235976



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES
C/ Alcalá, 16 – 2ª Planta
28014 MADRID.

	10	1		
	10	152		
	10	9001		
	1	4		
	1	60001	NO HAY BIENES	
	2	112	BASILISA CASTAÑO GOMEZ	MADRID
	2	113	BENITO LUIS SANZ GIL	MADRID
	2	9004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	MADRID
	2	60001	NO HAY BIENES	
	3	8	EN INVESTIGACIÓN ART. 47 LEY 33/2003	BRAOJOS (MADRID)
	5	25	MODESTA ASENJO MARTIN	NAVALAGAMELLA (MADRID)
	5	26	HEREDEROS DE JUAN SEDANO GONZALEZ	MADRID
	5	27	MARIA FERNANDEZ POZO GIRONZA	MADRID
	5	207	JUAN SEDANO GARCIA	MADRID
	10	44	LUIS SEDANO SANZ	BRAOJOS (MADRID)
	10	45	MAXIMA SEDANO VARGAS	BRAOJOS(MADRID)
	10	46	VICTOR SANCHI MATA JOSE IGNACIO SANCHI MATA	MADRID CACERES
GASCONES	10	47	ISAIAS SANCHI MATA M. ISABEL SANCHI MATA	ARANJUEZ (MADRID) MADRID
	1	1	MINISTERIO AGRICULTURA PESCA ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE	MADRID
	1	2		
	1	3		
	1	10002		



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277811451638010235976



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES
C/ Alcalá, 16 – 2ª Planta
28014 MADRID

	1	9001	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID
	1	9002	AYUNTAMIENTO DE GASCONES	GASCONES(MADRID)
	1	9003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	MADRID
ARCONES	520	1	AYUNTAMIENTO DE ARCONES	ARCONES (SEGOVIA)
	519	9002		
	519	1		
	519	9001		
	518	10		
	518	9004		
	518	12		
	520	9002		
	520	9001	DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN SEGOVIA	SEGOVIA
	519	9003		
PRADENA	8	2	AYUNTAMIENTO DE PRADENA	PRADENA (SEGOVIA)
	8	9004		
	8	60001	NO HAY BIENES	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277811451638010235976